CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL DE LO ESPEJO
SESION DE EXTRAORDINARIA Nº1
23 DE NOVIEMBRE DE 2009

HORA INICIO: 19:20. **HORA TERMINO**: 21:10.

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ANA MOLINA MUNITA.

PRESIDE LA REUNION:

CONSEJEROS ASISTENTES:

SRA. EULOGIA QUERALTO ROJAS

SR. JORGE MUÑOZ MENA
SRA. MARIA PEÑA MELLA
SRA. GUILLERMINA GARRIDO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

TABLA:

1.- EXPOSICION ASPECTOS TECNICOS DE LA FORMULACION DE UN PRESUPUESTO.

SR. LAGOS En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

1.- EXPOSICION ASPECTOS TECNICOS DE LA FORMULACION DE UN PRESUPUESTO.

SRA. MOLINA Este punto lo va a exponer don Luis Parra Cañas, Director de Administración y Finanzas.

SE HACE EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. PARRA Buenas tardes. Bueno, el Alcalde a mí me encomendó la misión de que yo comentara algunos aspectos técnicos del presupuesto municipal, como soy el Director de Administración y Finanzas, manejo algunos aspectos técnicos, así es que yo se los voy a comentar, y si ustedes quieren hacerme alguna consulta, no tengo ningún problema en que la vamos comentando, por si quieren hacerme alguna consulta, por alguna cifra, alguna cosa.

Posteriormente, después expondría el Director de la SECPLA, que él va a informar de algunas cifras con respecto al presupuesto del año 2010.

Facultades del Alcalde. De acuerdo a la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, el Alcalde es la máxima autoridad de la Comuna, y en tal calidad le corresponde la dirección y administración superior del Municipio.

El Alcalde es quien presenta el presupuesto al Concejo, y se hace asesorar por las unidades técnicas del Municipio, que son la Secretaría

Comunal de Planificación, la SECPLA, y la Dirección de Administración y Finanzas, que es la DAF, y luego lo presenta como una propuesta al Concejo Municipal, para su discusión y aprobación definitiva.

Qué es el presupuesto municipal. El presupuesto municipal es el plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. En este caso el presupuesto es anual, es durante el año.

Funciones del presupuesto. El presupuesto tiene diversas funciones; sirve para llevar el control financiero de la Municipalidad, es una herramienta que sirve para planificar la distribución de los ingresos y gastos, para un período de tiempo determinado, en este caso un año.

El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes, para verificar los logros o remediar las diferencias.

Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos, dentro de la administración de la Municipalidad.

Permite que los ingresos cubran el total de los gastos y le ayude a administrar los dineros de manera que los ingresos y gastos estén equilibrados.

Si ustedes me quieren hacer alguna consulta, ningún problema, algún tema, alguna cosa que no entiendan, me hacen la consulta no más, porque a mí me interesa que ustedes conozcan el tema y no tengo ningún problema en yo poder explicarlos.

El presupuesto se compone de ingresos y gastos, en este caso yo voy a definir algunos ingresos que se obtienen en la Municipalidad. En los ingresos están las patentes y tasas por derechos, en este caso son los ingresos por concepto de patentes comerciales, propaganda, bienes nacionales de uso público, derechos de aseo, etc., y ahí están todo ese tipo de ingresos.

Después vienen los permisos y licencias, aquí están los permisos de circulación, y las licencias de conducir, también en este ítem entran los ingresos por concepto de certificados, duplicación de licencias, duplicación de patentes.

Después viene la participación del impuesto territorial. Estas son las famosas contribuciones que nos llegan también a través del fondo común, y a través de la Tesorería, cuando la gente paga la basura.

Están las transferencias corrientes, que son recursos que transfiere el gobierno central, para hacer proyectos o para el gasto interno de la Municipalidad.

Están las rentas de la propiedad, que son recursos que se obtienen cuando la Municipalidad arrienda algún bien, en este caso, por ejemplo, el Persa Automotriz, ahí nosotros recibimos, mensualmente nos pagan un arriendo, y eso, ahí, en esta cuenta caben estos ingresos.

Los ingresos de operación. En esta cuenta hay varios tipos de ingresos, está el fondo común, están los ingresos por concepto de licencias médicas, están los ingresos por devoluciones.

Otros ingresos corrientes, que son ingresos que no están comúnmente contabilizados dentro del presupuesto, porque no son corrientes.

Está la venta de activos no financieros. Está la venta de activos financieros, que la Municipalidad, prácticamente, no se dedica a eso, pero sí en la contabilidad gubernamental está esta cuenta.

Está la recuperación de préstamos, que se refiere a deudas que recibe la Municipalidad de años atrás, atrasadas, son deudas que tiene la gente de patentes, de permisos de circulación, todas esas deudas se consideran como recuperación de préstamos.

Transferencias para gastos de capital, que son dineros que llegan del gobierno central para proyectos.

Y el saldo inicial de caja, que son los dineros que quedan al terminar el presupuesto de un año.

SRA. GARRIDO ¿Cuánto es la transferencia para gastos de capital?, que es la que ingresa por el gobierno central.

SR. PARRA En este momento yo no la tengo, pero la tiene don Sadi.

SRA. GARRIDO Ya, O.K.

SR. PARRA Bueno, este gráfico nos muestra los porcentajes de ingresos totales, anuales, que tiene el Municipio. Esta gráfica es del año 2008, aquí, solamente, nosotros pusimos en este caso la del 2008, para tener una referencia de los porcentajes de ingresos. Más adelante, mi compañero, trae el presupuesto 2010, y él va a hablar sobre las cifras que están estimadas para el año 2010.

SR. LAGOS Pero ese fue el...

SR. PARRA El del año 2008, tampoco se puso el del 2009, porque en este momento no está terminado, y durante el año el presupuesto tiene altos y bajos, es decir, en algunos momentos llegan más recursos del gobierno central, entonces, tenemos que venir al Concejo, y que no está en el presupuesto, y ahí se incluye para los diversos gastos. ¿Alguna consulta?.

SR. LAGOS ¿A nosotros tendrían que darnos el detalle de todas las propiedades de bienes nacionales que arrienda el Municipio?, como por ejemplo, el Persa.

SR. PARRA Sí, si ustedes lo solicitan en algún momento, se les puede entregar.

SRA. GARRIDO Porque acá está sumado el total de ingresos que tiene la Municipalidad, que es un total de 7.000.000.000.

SR. PARRA 7.846.767.840, eso es lo que maneja la Municipalidad el año 2008, pero ahí más abajito después van a ir viendo cómo se

distribuyen esas platas, que en definitiva siempre andamos cortos.

Ahora vamos a entrar a los gastos. Empezamos por la cuenta de gastos en personal.

Después vienen los bienes y servicios de consumo, en esta cuenta están los alimentos y bebidas, vestuario, combustible, materiales de uso o consumo, que ahí está todo lo que es mantención, lo que son materiales de oficina; servicios básicos, que son la luz, el agua, el teléfono; mantenimiento y reparación de vehículos, de oficinas, y de edificios; publicidad y difusión; servicios generales, aquí está todo lo que es el pago de guardias, servicio de aseo, fotocopias, las multas TAG, juicios de repente que la Municipalidad tiene.

SR. LAGOS A ver, pero cómo es eso de las multas TAG.

SR. PARRA De lo que nosotros pagamos de los TAG, de los vehículos que tenemos nosotros.

SR. LAGOS Es que multas es diferente.

SR. PARRA Sí, no de las multas TAG, no. Las multas TAG está en los ingresos, cuando nosotros percibimos los ingresos. Yo me expresé mal ahí.

En esa cuenta, en servicios generales, van todos esos gastos, están los arriendos que tiene la Municipalidad, que son arriendos de algunas propiedades, arriendo de vehículos, arriendo de vehículos a veces para la gente que sale para afuera.

La prestaciones de seguridad, que son los recursos que hay que destinar cuando los funcionarios se jubilan.

Están las transferencias corrientes, que están destinadas en este caso para fondos de emergencia, subvenciones, servicios incorporados, que son Educación y Salud, en este caso a Educación y Salud nosotros le hacemos un aporte anual, más o menos de $1.500.000.000.-, entonces, ésto siempre a nosotros nos tiene bien en cuerda floja, porque con esos $1.500.000.000.-, nosotros, la Municipalidad, podríamos hacer muchas cosas, pavimentar, de repente, luminarias, arreglar jardines, plazas, una serie de cosas, y por qué no se pueden hacer, porque hay que traspasarle a Educación y Salud, porque Educación y Salud tienen que funcionar.

SRA. GARRIDO Perdón, pero lo que llega desde el gobierno, o sea, ¿no alcanza a cubrir la necesidad que tiene en este momento Salud en la Comuna, la Educación?.

SR. PARRA Claro.

SRA. GARRIDO El percápita es el que manda el gobierno, no manda más.

SR. PARRA No, mandan algunas platas de algunos programas especiales que hace el gobierno, pero son tareas específicas que tienen que hacer, y esas platas se tienen que rendir.

En estos momentos, por ejemplo, en un mes, a nosotros la planilla de

Educación, sale más o menos $350.000.000.-, a nosotros nos llegan 260, y esa diferencia tenemos que ponerla nosotros, y que sumando, sumando, en el año, tanto para Educación son aproximadamente $1.000.000.000.-, y para Salud son $500.000.000.-.

SR. LAGOS Pero yo entiendo que de repente en un año pueda pasar, pero el segundo año no debiese pasar, porque debiera superarse ese déficit que hay, porque si a mí el gobierno me manda 260.000.000, es lógico que tengo que ocupar los 260.000.000, no me puede faltar. Es cierto lo que dice el Alcalde, que de repente en algunos cursos hay 15 alumnos, pero eso es lo que yo pienso que debieran superar.

SR. ZAÑARTU Lo que pasa es que el gobierno, la subvención que envía es por asistencia media a los colegios, entonces manda una cantidad mensual, que es más o menos 250.000.000 por subvención, por asistencia promedio, pero ésta va bajando año tras año, y los costos operacionales son los mismos. Entonces, lo ideal es que hayan más alumnos asistiendo y eso es mucho mejor para el Municipio. El problema es que la matrícula ha bajado, y no pagan por alumno matriculado, sino que pagan por asistencia de ellos a clases, y hay meses, en el invierno, por ejemplo, los niños no van al colegio, y los días viernes tampoco van al colegio.

SR. PARRA En este caso de la Provincial Sur vienen y ellos supervisan, es decir, la asistencia media.

SR. LAGOS Yo entiendo que, por ejemplo, yo les podría decir, si de repente en un curso me dan 15 alumnos, bueno, el próximo año juntamos dos cursos para que hayan 30, independiente de que el alumno, claro, me van a decir que todos no...

SR. PARRA Eso se ha pretendido hacer, pero no se puede.

SR. LAGOS Porque no podemos estarle llevando colegio a todas las casas, cerca de donde viven los niños.

SR. PARRA Hace poquito se intentó, pero no se pudo. Para nosotros sería lo ideal, porque mantenemos una plataforma de profesorado, de auxiliares, de gastos de consumo de gas, agua, luz, consumos básicos, es decir, lo tenemos que mantener. Entonces, no alcanza con la subvención, y eso pasa todos los años, y cada año va aumentando más, por la deserción escolar, o ya sea por diversos motivos, van disminuyendo.

SRA. QUERALTO Es que está sacando mucha gente a los niños para afuera, y eso es malo, porque debieran dejarlos aquí en la población, en la Comuna, los están sacando a todos para afuera.

SR. PARRA Lo que pasa es que los colegios particulares subvencionados han aumentado también en la Comuna, entonces, los papás de repente quieren mandarlos a esos colegios, porque saben que ahí la cosa es más estricta, los profesores no van a paro, porque el que se va a paro ahí prácticamente lo echan.

SR. LAGOS Entonces, vamos a tener que seguir con eso.

SRA. GARRIDO Es que yo pienso que ya es un conjunto de debilidades que tiene en este momento el Municipio en sí, porque el gobierno central no se ha preocupado directamente de las dos cosas que están funcionando

mal, y no funcionando mal porque la gente quiera que funcionen mal, sino que de hecho ellos no se han dado cuenta, o quieren darse cuenta, que esta Comuna necesita más recursos. O sea, eso es lo que hay que pelear ahora, o sea, pensar que nosotros a lo mejor no somos resolutivos, pero sí debiéramos de decidir que esta Comuna necesita más recursos, si esta Comuna es vulnerable, tenemos un problema en la Comuna, la Educación, los funcionarios, todo, es un tema grande, que cada uno va arrastrando al otro.

SR. PARRA Bueno, esa es la idea, la idea es que ustedes se vayan interiorzando del tema, de cómo es el tema.

SRA. MOLINA Como ustedes representan a la comunidad, en realidad, existe un desconocimiento en la comunidad de cuál es la realidad presupuestaria, y esa era la idea que el Alcalde manifestó la semana pasada, cuando dijo que quería conversar con ustedes, dándoles a conocer cómo se elaboraba un presupuesto, técnicamente, cuáles son los conceptos que ustedes tienen que manejar, para poder transmitir a quienes representan ustedes, la realidad cruda que tiene este Municipio.

SR. LAGOS Es que de repente a uno le dicen, no hay recursos.

SRA. PEÑA Claro, porque muchas veces uno va a un consultorio y no hay remedios, porque en estos momentos usted va al consultorio y no hay remedios, entonces, al primero que le echan la culpa es al Alcalde, que el Alcalde no da, y los mismos funcionarios dicen, vaya a reclamarle al Alcalde.

SR. PARRA En muchas oportunidades se dejan de hacer cosas en el área municipal, para traspasar los recursos a Educación y Salud, porque el Alcalde tiene que mantener eso.

SRA. GARRIDO Pero y a pesar de todo ese esfuerzo que ustedes hacen, no es suficiente, faltan remedios, y remedios que están en el plan AUGE, remedios que no debieran de faltar por nada en la Comuna.

SR. PARRA Y ahí se le da preferencia a eso.

Sigamos. Están las devoluciones que la Municipalidad tiene que hacer por ya sea un cobro mal efectuado, o platas que nosotros cobramos, por ejemplo, lo que decía denante, nosotros cobramos muchos dineros, están las multas TAG, que les decía yo, que nosotros las cobramos acá, pero tenemos que devolver, entonces, de esa cuenta salen todo lo que son las devoluciones.

SRA. MOLINA O una licencia que no se materializó, una licencia de conducir.

SR. PARRA También, es común las licencias de conducir, que la gente viene a hacer el trámite, después no lo quiere hacer, la ley a nosotros nos dice que tenemos que devolverle la plata.

La adquisición de activos no financieros, que son todos los vehículos, muebles, todo ese tipo de cosas.

Adquisición de activos financieros, nosotros en este caso no utilizamos esa cuenta.

Servicios de la deuda, que son en este caso las deudas que nosotros dejamos de un año para otro.

Y el saldo final de caja, en ese caso la inversión se realiza a través de los fondos municipales y a través de fondos externos, que son los famosos programas, los PMU, que son dineros que nos llegan, sobre todo, cuando ustedes ven que están haciendo veredas y cosas así, son platitas que nos llegan, que la Dirección de Planificación postula y se gana esos proyectos.

Bueno, las transferencias son a instituciones privadas y a instituciones públicas.

Aquí en el gráfico se muestra más o menos la distribución de cómo se destinan los egresos que tenemos. El mayor porcentaje se obtiene de los gastos operacionales, que está formado por los gastos en personal y bienes y servicios de consumo, que es el 69%.

SRA. GARRIDO ¿Aquí cuál sería el gasto de Salud?.

SR. PARRA Ahí está metido en las transferencias corrientes, que es el 21%, ahí está metido.

SRA. GARRIDO ¿El presupuesto para Salud?.

SR. PARRA Ahí está. A ver, nosotros le hacemos un aporte no más, éste es el presupuesto municipal.

SRA. GARRIDO Por eso.

SR. PARRA Nosotros, en el presupuesto municipal, nosotros le hacemos un aporte al área de Educación y al área de Salud.

SR. LAGOS ¿Y al área de Deportes cuánto es el aporte?.

SR. PARRA La verdad es que eso lo tienen los programas sociales, hay una parte que tienen los programas sociales, que en este caso la Directora, ella ve las prioridades y le asigna a los programas de Deportes una cantidad de recursos.

SR. LAGOS Claro, porque lo que yo le preguntaba denante, cuando le hice la consulta, si venía desglosado.

SR. PARRA Yo estoy hablando de...

SRA. GARRIDO ¿El 69% a qué corresponde?.

SR. PARRA Corresponde al gasto en personal y a los gastos operacionales que tiene la Municipalidad, agua, luz, teléfono, vehículos, materiales de oficina, todo ese tipo de cosas.

SRA. GARRIDO Pero y el gasto para el personal es de un 21, o sea, para los sueldos son 21.

SR. LAGOS Va dentro de ese 21.

SRA. GARRIDO Va dentro de ese 21, y más encima ustedes tienen que pasarle plata a Salud y a Educación, ¿o no lo entendí así?.

SR. PARRA No, lo que pasa es que el 69% se compone de los gastos en personal, los gastos operacionales de la Municipalidad, ahí está todo el gasto en personal. Ese 21% corresponde a transferencias, que son recursos que la Municipalidad entrega, ya sea a Educación, Salud, a los entes privados de acá de la Comuna, que son subvenciones y cosas así.

Pero más adelante Sadi va a explicar un poco más el tema, yo estoy dando cifras globales.

La preparación y aprobación del presupuesto. La elaboración del presupuesto es una operación en la cual participan todos los niveles de la administración municipal. Es un proceso de planeación y de análisis detallado; en este caso en el presupuesto participan todas las direcciones de la Municipalidad, ahí discutimos, alegamos, peleamos de repente, terminamos disgustados de repente, o de repente le echan la culpa al Director de la SECPLA, o al Director de la DAF, no, que ustedes no me quieren dar, pero nosotros decimos ésto es lo que hay y eso hay que distribuirlo en todos los gastos. Entonces, las otras unidades que gastan más, piden más, entonces, nosotros a veces, no hay tanto, es como en una casa, pero hay que destinar lo justo y necesario, entonces, ahí a veces se dan unas peleas, pero así se hace el presupuesto, se discute, se pelea, se le da prioridades, de repente el Alcalde tiene que intervenir, y ahí uno tiene agachar el moño no más, no queda otra.

El presupuesto debe ser aprobado por el Concejo. El presupuesto es una de las materias que permanentemente está sometido a observaciones por parte de la Contraloría General de la República, de los Concejales, y de los propios directivos municipales; en este caso, a nosotros la Contraloría permanentemente nos está auditando, revisando que se estén llevando a cabo todos los procedimientos que ellos a nosotros nos envían, están los Concejales también que están monitoreando el presupuesto, y los directores también, que ellos monitorean su parte, sus asignaciones, sus programas que les son asignados.

Corresponde al Concejo aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones. Durante el año el presupuesto va sufriendo muchas modificaciones, porque hay unidades que postulan a proyectos, nos llegan esas platas, y nosotros tenemos que ingresarlas al presupuesto, y de ahí distribuirlas. A veces, la Presidenta también envía recursos a los municipios y también se distribuyen. En otras ocasiones se generan mayores ingresos por alguna política que se aplica acá en la Municipalidad, de repente hay muchas deudas, entonces el Alcalde, porque a nosotros nos fiscaliza la Contraloría, entonces a él, constantemente le están... todos los ingresos que no se han cobrado y cosas así.

Hace poquito estuvo acá la Contraloría, entonces, nos hace informes porque de repente nosotros no cobramos.

SRA. MOLINA Las deudas morosas.

SR. PARRA Exactamente, pero muchas veces uno es medio suave, porque sabe como es la situación, pero hay que cobrarlas. Entonces, a veces llegan mayores ingresos y esos se distribuyen, por eso resultan las modificaciones.

SR. LAGOS En este caso, por ejemplo, si la Contraloría viene y pilla algún error, ¿se sanciona a la persona que está a cargo?.

SR. PARRA Depende del tema, lo que pasa es que muchas veces la Contraloría, cuando hace inspecciones, ella primero hace un informe, entonces, uno apela a ese informe y responde a todas las observaciones que la Contraloría en su momento hizo.

SRA. MOLINA Y si se subsanan no hay sanciones.

SR. PARRA Ahora, si no se soluciona ese problema, la Contraloría...

SRA. MOLINA Sería una responsabilidad legal y administrativa.

SR. PARRA Se solicita sumario o suspensión, multas, una serie de aspectos que en este caso la Contraloría maneja.

¿Alguna otra consulta?. A mí me interesa que ustedes sepan, porque así para nosotros es más fácil después conversar con ustedes, porque nos van a entender a nosotros.

Bien, corresponde al Concejo aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones.

De acuerdo a la ley de municipalidades el cronograma para tratar el presupuesto es el siguiente: La primera semana de octubre el Alcalde presenta al Concejo Municipal para su aprobación el presupuesto anual; en esa semana, en este caso, la SECPLA con la DAF confeccionan el presupuesto y se lo presentan al Alcalde para que lo presente al Concejo, el proyecto de presupuesto.

Entonces, 7 del 10 al 14 del 12, los Concejales y los Directores, empiezan a estudiar el presupuesto, a solicitar más, por qué hay menos aquí, entonces, empezamos a pelear en ese período, nosotros estamos en ese período, en este momento, estamos discutiendo el presupuesto, porque piensan que de repente algunas partidas tienen más, otras tienen menos, y así se hacen sus modificaciones al proyecto de presupuesto que nosotros en un principio se lo presentamos al Alcalde.

Antes del 15 de diciembre el Concejo debe aprobar el presupuesto debidamente financiado que regirá para el año siguiente; es decir, antes del 15 de diciembre el Concejo debe aprobar el presupuesto.

Cuando se formula un presupuesto se cuenta con un conjunto de ingresos estimados y con otro de gastos estimados. Nosotros trabajamos sobre presupuestos estimados, nosotros de acuerdo al año anterior estimamos que tal año, el 2010 vamos a recibir tanto, entonces, trabajamos sobre esa base. Todos ellos correspondientes a los programas y planes anuales de la Municipalidad.

El presupuesto, una vez finalizado el ejercicio o el presupuesto ejecutado, corresponde al registro de todos los actos ocurridos durante el año y que derivaron en ingresos o gastos para la Municipalidad, en otras palabras, es el resultado final, en términos financieros, del plan y de los programas que ejecutó la Municipalidad.

El equilibrio presupuestario. En este caso, si los ingresos municipales son mayores a los gastos municipales, nosotros tenemos un superávit, eso significa que nosotros si recibimos más ingresos, significa que...

SR. LAGOS Van a estar relajados durante todo el año.

SR. PARRA Exactamente, podría ser, pero no ocurre eso, porque está todo calzado, sí el Alcalde puede aumentar las subvenciones, pero eso depende del Alcalde, o la compra de algún bien, algún vehículo que está haciendo falta en la alguna unidad, que no se pudo comprar en algún momento, pero eso es más o menos difícil, que nos sobre plata.

Si los ingresos municipales son iguales a los gastos municipales, existe un equilibrio municipal, un equilibrio en el presupuesto. Si los ingresos municipales son menores a los gastos, ahí existiría déficit presupuestario.

SR. LAGOS ¿Pero actualmente el Municipio tiene déficit presupuestario?.

SR. PARRA En este momento nosotros tenemos un déficit, en el sentido que nosotros dejamos de hacer muchas cosas por los traspasos a Educación y a Salud, pero nosotros podemos decir si hay déficit es a final de año.

SR. LAGOS O sea, a lo que voy yo, déficit, o sea, que les falte plata, porque actualmente no les falta plata, porque actualmente no les falta plata porque desvestimos un santo para vestir al otro, pero eso a nivel local.

SR. PARRA Exactamente.

SR. LAGOS Pero el Gobierno, por ejemplo, ¿les mandó lo mismo del año pasado, este año?.

SR. PARRA No, todos los años aumentan un porcentaje el fondo común. Más adelante yo tengo el tema con respecto al tema del fondo común, que prácticamente nosotros dependemos del fondo común, más adelante está ese detalle.

SRA. PEÑA El gasto del año pasado no es el mismo gasto que tuvieron este año.

SRA. MOLINA Porque los gastos operacionales también van aumentando, los sueldos aumentan.

SR. PARRA Por eso ha ido aumentando también la cantidad de funcionarios municipales, porque el Gobierno cada vez le va asignando más funciones a la Municipalidad, hay una serie de programas que les van enviando a la Municipalidad, y muchas veces esos van quedando en la Municipalidad, muchos de esos programas van quedando.

SRA. MOLINA Los mandan como un programa y después no salen nunca más, y los mandan desfinanciados, entonces, tenemos que financiarlos nosotros, con personal, con todo, o sea, son rebuenos los programas, pero si vienen desfinanciados les generan un déficit a la Municipalidad, un

gasto mayor, que sale del presupuesto.

SR. PARRA Claro, en muchos casos, yo a veces discrepo con la gente de la SECPLA, porque de repente ellos postulan a proyectos, y resulta que el proyecto queda en forma permanente en la Municipalidad, pero el gobierno central manda la plata para el proyecto no más, pero después la mantención y todo eso corre por gastos de la Municipalidad, sobre todo con lo que es plazas, mantención de los juegos, y todo ese tipo de cosas, después la Municipalidad tiene que incurrir en agua, en guardias, en jardineros, y una serie de cosas.

Bueno, yo ahora voy a definir los ingresos propios. Los ingresos propios de componen del impuesto territorial, que son los bienes raíces o las contribuciones. Los permisos de circulación, que es un impuesto que se le aplica a los vehículos. Las patentes municipales, los derechos de aseo, las rentas de inversión, las multas e intereses; aquí gracias a las multas e intereses también nosotros obtenemos una cantidad de recursos bastante grande, que eso es bastante ayuda a nosotros. Aquí está todo lo que es las multas de Carabineros, las multas de los inspectores municipales, las multas TAG, de los pórticos, que también ingresan en esta cuenta.

Y el fondo común municipal, que definiremos a continuación. Qué es el fondo común, es un instrumento de asignación solidaria de recursos entre las municipalidades, por cuanto a menor capacidad financiera del municipio, se recibe más aporte del fondo. Asimismo, las comunas que tienen mayores ingresos, aportan mayores flujos monetarios al fondo.

En ese caso, las comunas que tienen mayores recursos, como Providencia, Las Condes, Vitacura, Santiago, prácticamente se paletean con nosotros, así es que ellos nos aportan una gran cantidad de recursos. Nosotros, en estos momentos, el 65% de los ingresos nuestros dependen del fondo común, es decir, gracias a las municipalidades de Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, nosotros podemos desarrollar todos los programas y planes que tiene la Municipalidad.

La Comuna de Lo Espejo posee una alta dependencia del fondo común municipal. Actualmente los ingresos por concepto del fondo común municipal representan aproximadamente un 65% del total de los ingresos del Municipio.

Limitaciones para el gasto anual en personal. Cada municipalidad tiene una dotación de personal de planta definida por ley, la cual incluye los grados y escalafones. El gasto máximo anual en personal no debe ser superior al 35% de los ingresos propios. El gasto anual en personal a contrata no debe ser superior al 20% de lo que se gasta anualmente en el personal de planta. El gasto anual en personal a honorarios no debe ser superior al 10% de lo que se gasta anualmente en personal de planta.

¿Alguna duda, alguna consulta?.

SRA. GARRIDO O sea, el personal tiene muy bajo el sueldo, ¿o no?.

SR. PARRA En comparación con la gente de la administración pública centralizada, sí, es mucho más bajo.

SRA. GARRIDO Sí, es que esos son los problemas que existen, fuera de

tener bajos sueldos, hay pocos recursos, o sea, es una cadena como dije al principio, falta de todo.

SR. PARRA En comparación con la administración pública centralizada, nosotros estamos, la municipalizada estamos bajo en relación a la centralizada.

SR. LAGOS ¿Cuál es la diferencia entre el personal de planta y a contrata?.

SR. PARRA El personal de planta es el personal que entra a la Municipalidad a través de un concurso y que se ha ganado su grado en la Municipalidad.

SRA. MOLINA Es un cargo permanente, y el otro es transitorio, la transitoriedad es lo que diferencia al cargo de planta, al cargo a contrata. El personal a contrata, sus funciones no pueden exceder más allá del 31 de diciembre de cada año, o cuando el Alcalde lo estime pertinente, el Alcalde podría en cualquier momento ponerle término a las funciones a contrata, o si no, terminan por sí solas el 31 de diciembre, o la fecha que tenga el contrato.

En cambio en el caso del personal de planta, para que se produzca la desvinculación con la administración, en este caso con la Municipalidad, tiene que tener alguna causal específica, puede ser la jubilación, alguna medida disciplinaria de destitución, la renuncia.

SR. LAGOS No, si eso yo lo sé, sino que, por ejemplo, una persona que está contratada, el sueldo de él es, supongamos, de $200.000.-, y del a contrata cuánta es la diferencia, si hay diferencia.

SRA. MOLINA Lo que pasa es que el personal a contrata también está en escalafones y grados, por ejemplo, Luis Parra podría estar a contrata, grado 6, y va a ganar lo mismo que un profesional de planta grado 6, no hay diferencias equivalentes, porque va a estar asimilado a un grado y a un escalafón de la planta de la Municipalidad. No es que se le contrate, te contrato por $200.000.-, no, ese es el caso del personal a honorarios, que ahí no está asimilado a un grado o a un escalafón de la planta de la Municipalidad, sino que se le paga por un servicio, por un cometido específico, un monto determinado, por eso es a honorarios, y por un tiempo determinado, mientras dure el cometido y mientras así lo diga su contrato a honorarios. Esa es la diferencia en cada uno de ellos.

SR. MUÑOZ Pero cada uno de los contratos, ¿le fijan una fecha de término de estos contratos?.

SRA. MOLINA La planta no tiene fecha de término.

SR. MUÑOZ No, no, el honorario.

SRA. MOLINA El honorario sí, tiene fecha de término y el contrata tiene fecha de término, y si no su fecha de término es el 31 de diciembre.

SR. MUÑOZ Esa fecha de término está sujeta a la labor que va a desarrollar.

SRA. MOLINA En el caso del cometido a honorarios sí, en el caso del a contrata no, tiene una fecha de término, y si no se cumple esa, o el Alcalde no le pone término en la fecha, termina automáticamente el 31 de diciembre de cada año, no puede exceder.

SR. MUÑOZ ¿Pero se pueden prorrogar?.

SRA. MOLINA Por supuesto, aquí tenemos personal a contrata que lleva casi 10 años, como no hay vacantes en la planta, o no se han dado los espacios a través de concursos, esa gente, año a año, se le renueva su contrato y sigue siendo funcionario de la Municipalidad, adscrito a un grado, y con todos los derechos y obligaciones, exactamente igual que si fuera de planta.

SR. MUÑOZ ¿Pero esa gente a contrata puede optar a pasar a la planta?.

SRA. MOLINA Cuando hay un concurso sí, y se le da preferencia, no solamente en esta Municipalidad, sino en todas las municipalidades y en toda la administración pública, generalmente se le da prioridad cuando concursa gente que internamente entran en el servicio.

SR. PARRA Porque conoce y ya sabe como funciona.

SR. MUÑOZ Y sabe el trabajo.

SRA. MOLINA No es que esté establecido en las bases, porque eso no se puede, pero generalmente se le da prioridades como un acuerdo tácito, que existe entre los miembros de la comisión, porque también es obvio, llevan años aquí, nosotros tenemos gente que lleva por lo menos unos 8 ó 10 años a contrata.

SR. PARRA Y eso debido a que constantemente a las municipalidades se les van asignando más funciones, entonces, por eso que las municipalidades tienen que contratar personas a contrata, para que puedan desarrollar esas funciones.

SRA. MOLINA Y la planta es reducida.

SRA. PEÑA Una consulta. ¿Qué pasa con esos funcionarios que pasan con licencia?.

SRA. MOLINA Bueno, una persona no puede estar con licencia más allá de 6 meses, en dos años calendario, o sea, si esa persona excede de 6 meses, el estatuto administrativo dice que un funcionario no puede exceder más allá de 6 meses en dos años calendario, si lo hace el Alcalde podría declararle vacante el cargo por salud irrecuperable.

SRA. PEÑA Hay un funcionario que trabaja, que creo que es paramédico, en el Consultorio Mariela Salgado.

SRA. MOLINA Ah, pero ellos tienen un estatuto distinto, ellos tienen un estatuto de Salud.

SRA. PEÑA Ya, yo creo que hay un chiquillo ahí que pasa con licencia.

SRA. MOLINA Bueno, ese es un mal casi de toda la administración pública.

SR. PARRA Sí, como en todos lados siempre hay casos así.

SR. MUÑOZ Sí, pero ahí se le tienen que ir acumulando los períodos de licencias, para hacer un total final.

SR. PARRA Ahí se lleva un registro de sus inasistencias, y se le informa cada cierto tiempo al Alcalde, para que el Alcalde pueda proceder a destituir.

SRA. MOLINA Los de Salud tampoco pueden excederse del plazo señalado.

SRA. PEÑA Este joven yo veo que trabajará 4 veces al año.

SRA. MOLINA Cuatro veces al año, no, no puede ser.

SRA. PEÑA Si pasa puro con licencia, yo lo veo todos los días.

SRA. MOLINA Bueno, pero en todas partes...

SR. PARRA Y eso es lo que yo tenía preparado para presentarles. ¿Alguna consulta, alguna duda?. Entonces, dejo a mi compañero de trabajo, don Sadi Zañartu.

SRA. MOLINA Vamos a pasar al segundo punto, que es la presentación del proyecto de presupuesto municipal de Salud y Educación para el año 2010, que está en su etapa de propuesta, y que todavía no ha sido afinado ni por el Concejo Municipal, ni por el Alcalde, está en etapa de discusión, ¿cierto, don Sadi?.

SR. ZAÑARTU Así es. Bueno, lo que voy a comentar, lo que voy a hablar, es un complemento, o un reforzamiento de lo que él ha explicado. Entonces, empezamos como igual, pero con una perspectiva un poco diferente, pero para llegar a las cifras, a los números, de las áreas, se lo voy a mostrar después.

Entonces, dice, el presupuesto es un instrumento que contempla decisiones técnicas y políticas, se sabe que el Concejo es político, el Alcalde también es político. Nuestro presupuesto contiene términos y políticas que determinan acciones, pero éstas deben ser planificadas para que sean efectivas y ejecutadas al menor costo posible. Entonces, planeamos, planificamos qué hacer, también con la perspectiva o énfasis que el Alcalde da a los términos que resolvemos nosotros.

Entonces, eso es parte del presupuesto, es una herramienta básica de los planes municipales, que se materializa en un período determinado, el cumplimiento de la política. Es un instrumento de políticas municipales que define el nivel y composición de los gastos de diferente naturaleza y de inversión.

Un detalle, una idea, si eventualmente al final de año, al terminar diciembre, tenemos liquidez en la cuenta corriente, obtendremos ingresos y saldo presupuestario a favor por casi $800.000.000.-, esa es una mala gestión, porque la plata no se gastó, porque la Municipalidad no tiene fines de lucro, todo lo que hay tiene que gastarlo, pero debe administrarlo bien, adecuadamente.

Si al revés, tenemos muchos gastos, como decía don Luis Parra, también es malo, estamos administrando mal los recursos, entonces la idea es mantener el equilibrio, y ésta es nuestra tarea habitual, esa es nuestra lucha constante.

SR. LAGOS Pero aquí tienen que estar modificando constantemente, creo yo.

SR. PARRA Sí, vamos al Concejo nosotros constantemente, al Concejo vamos y damos la cara nosotros, nosotros somos los dos que estamos, y los Concejales también, entonces, claro, porque de repente ellos dicen, no, esta partida no, entonces, nosotros ahí vamos con nuestros argumentos técnicos a modificar y poner en regla algunas cuentas.

SR. ZAÑARTU Su importancia radica en que es un instrumento básico de administración y de formulación de políticas municipales, es un instrumento básico, así como el plan regulador también es un instrumento de gestión, y así como el PLADECO es un instrumento de gestión, el presupuesto también es un instrumento de gestión que el Alcalde tiene, como gerente municipal, para atender las necesidades de la comunidad. Nos ayuda a orientar el gasto en forma transparente, como herramienta clave para el desarrollo urbano y de la comunidad.

El proceso presupuestario es el que permite elaborar, ejecutar y controlar la asignación presupuestaria para las diversas actividades que realizan las direcciones municipales, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

El ejercicio presupuestario, sus etapas son: la formulación, la discusión y aprobación; la formulación es lo que hacemos como unidades técnicas, formulamos un proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación, como decía nuestro Director de Finanzas, en la primera semana de octubre se presenta este proyecto al Concejo, pero no se aprueba, se le entrega a ellos para que lo estudien, lo analicen, y de ahí viene entonces la fase de discusión, en diferentes jornadas de trabajo comenzamos a discutir. Una vez aprobado se ejecuta el presupuesto, su ejecución comienza el 1° de enero del ejercicio 2010 en este caso.

Hay un proceso de control, el presupuesto debe monitorearse y controlarse constantemente, deben revisarse las partidas, hacer proyecciones, modificar el presupuesto, etc., etc..

Evaluación, aquí tenemos que ver cómo vamos, si seguimos gastando así en forma desmedida, a dónde vamos a llegar, entonces, hay un control y una evaluación.

El presupuesto es una estimación financiera de los ingresos y gastos, una estimación, o sea, yo, eventualmente, me podría equivocar, yo presumo y digo, presupongo que voy a percibir ésto, y supongo que voy a gastar en ésto, es una estimación, y como es una estimación yo me podría equivocar, en estadísticas uno estima y permite que me equivoque, pero la idea es ser lo más certero posible, a veces me equivoco por poco.

Compatibiliza los recursos disponibles con el logros de metas y

objetivos previamente establecidos.

Las cifras proyectadas deben obedecer a un estudio técnico que las respalden, producto de un análisis detenido y acabado del comportamiento presupuestario de años anteriores, y de los planes y programas para el ejercicio futuro, entre otros factores. Cuando uno formula el presupuesto también debe fijarse en cómo se dio los años anteriores, porque es como cíclico, entonces, debe tener en cuenta el comportamiento anterior, generalmente dos o tres años para atrás.

El señalar que es una estimación para un año dado, significa que el ejercicio presupuestario coincide con el año calendario, vale decir, se inicia el 1° de enero y termina el 31 de diciembre, de modo que a partir del 1° de enero de cada año no es posible efectuar pago alguno, sino que con cargo al presupuesto vigente, porque dice acá que coincide con el año calendario.

El presupuesto es flexible, o sea, yo lo puedo doblar, lo puedo alterar, al decir que es flexible significa que no es rígido, permite cambios, puesto que durante su ejecución, ésto es entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, puede modificarse tanto a nivel de ingresos, como de gastos, de acuerdo a la realidad financiera municipal. Por esa razón, uno cuando tiene que modificar un ítem o una partida presupuestaria, tiene que venir al Concejo, y presentar al Concejo, para su aprobación, esta modificación de presupuesto.

El presupuesto de gastos se ejecuta por área de gestión, a saber; gestión interna, servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos y programas culturales. Entonces, los gastos se ejecutan por áreas de gestión, y están constituidos por tres áreas, que son esas, la gestión interna, que tiene que ver netamente con la operación interna municipal; los servicios a la comunidad, el alumbrado público, por ejemplo, es un servicio a la comunidad, la mantención de parques y jardines es un servicio a la comunidad, entonces, a eso se refiere la gestión segunda.

Las actividades municipales, tienen que ver con las actividades protocolares municipales, de relaciones públicas. Los programas sociales, que son los que ejecuta DIDECO generalmente, ahí es todo el trabajo que desarrolla con la comunidad a través de programas. Los programas deportivos, que también los administra DIDECO, pero que se separan hoy día en día en programas recreacionales que se llaman, y los programas culturales.

La suma de estas 3 áreas constituyen los egresos municipales, ahí van a verlo ustedes con los números; ahí tenemos los ingresos a nivel de ítem, y dijimos que en patentes y tasas por derechos, vamos a percibir para el 2010 $441.330.000.-, eso está en miles de pesos. En permisos y licencias, lo que son los permisos de circulación y licencias de tránsito que otorgamos, $690.000.000.-. En la participación en el impuesto territorial, $67.956.000.-, éstos son los bienes raíces, como decía nuestro compañero. Y después, otros tributos, no vamos a recibir nada.

Las transferencias corrientes del sector privado, cero. Después, rentas de la propiedad. Aquí tenemos considerado percibir, en arriendo de

activos no financieros, $80.000.000.- en el año, y estos 80 corresponden a los ingresos del Persa Automotriz, que es una propiedad que administramos.

SR. LAGOS ¿Es la única?.

SR. ZAÑARTU La única.

SR. PARRA La verdad que es que hay, por ejemplo, un centro de eventos que se llama Centro de Eventos Clara Estrella, y ahí también se arrienda, pero lo más importante es por el Persa Automotriz.

SR. ZAÑARTU Después me voy a la cuenta otros ingresos corrientes, $6.180.879.000.-.

SR. LAGOS ¿Y esos 3.000.000.000 y tantos a qué corresponden?.

SR. ZAÑARTU Corresponden a multas y sanciones pecuniarias, que son los ingresos por concepto de Juzgado de Policía Local, diversas multas, principalmente de Carabineros, y otras multas. Tenemos 70.000.000 por concepto de depuración de reembolso de licencias médicas, los funcionarios municipales se enferman, las ISAPRE nos devuelven la plata, la Municipalidad paga los sueldos y ellos nos devuelven a nosotros los días que tuvieron de licencia.

Y aquí, como decía el Director de Finanzas, ésta es la principal cuenta, y nuestros principales ingresos, que el 65% de lo que percibimos como Municipio está en el fondo común, que es esa, ésta es la transferencia del gobierno central hacia nosotros, y por esa razón nosotros sobrevivimos.

SR. PARRA Como decía yo anteriormente, son los recursos que aportan todas las municipalidades que generar mayores ingresos, Las Condes, Santiago, Providencia, Vitacura, es un fondo solidario.

SR. ZAÑARTU Las comunas más pobres, como la nuestra, son las que perciben más, principalmente, porque nosotros no tenemos muchos predios, o no percibimos muchas patentes en realidad, entonces, las más ricas comparten con las más pobres, y eso es lo que percibimos, 4.000.000.000 aproximadamente, casi 5.000.000.000.

Después tenemos fondos de terceros, por ventas a plazo 2.168.000, ingresos por percibir, 103, éstos ingresos por percibir son rezagos de años anteriores, que se van dando en este orden aproximadamente.

De otras entidades públicas $200.000.000.-, también es una fuente de ingresos del gobierno central, transferencias hacia el Municipio.

El saldo inicial de caja, que es lo que creemos con lo que vamos a partir el 1° de enero, en cuenta corriente, $150.000.000.- aproximadamente, de los 7.000 y tantos que administramos, creemos que vamos a empezar con un saldo de 150.000.000, que es aproximado.

SR. LAGOS O sea, sobraron 150.

SR. ZAÑARTU Claro, pero estos 150.000.000 están como obligados, porque el Director de Finanzas cierra el almacén el 15 de diciembre más o

menos, y a partir de ese momento él dice, ya, no voy a pagar ninguna factura más, la obliga, pero no la paga. Entonces, esta cantidad de plata es para pagar las obligaciones pendientes al 31 de diciembre.

SR. PARRA Esos son los gastos que se generan en el mes de diciembre, debido a pagos, y se hacen en enero, porque muchos de los contratos dicen que se pagará los primeros 10 días del mes siguiente.

SRA. MOLINA No es que nos sobre, nada sobra.

SR. ZAÑARTU Entonces, el total de ingresos que estimamos administrar son $7.916.249.000.-, para el año 2010.

SRA. GARRIDO ¿Con los 150.000.000 que van a quedar?.

SR. ZAÑARTU Claro, también va a ser parte de eso. La suma vertical son $7.916.249.000.- que vamos a percibir, que creemos que vamos a percibir.

Ahora, cómo los vamos a gastar, ahí viene lo bueno. Los vamos gastar de la siguiente forma; decimos que vamos a gastar 2.010.000.000 en el personal de planta, anuales. En personal a contrata $402.012.000.-.

SRA. MOLINA Estamos en el límite, acuérdense que no se puede gastar más del 20%.

SR. ZAÑARTU En otras remuneraciones, lo que sea honorarios y las suplencias, vamos a gastar $221.313.000.-, y otros gastos en personal 390.713, éste es otro gasto, en realidad es un gasto de programas, y aquí también está la dieta de los Concejales, el pago por asistir al Concejo, se paga por esta cuenta.

SRA. PEÑA Cuando salen a seminarios o a otras sesiones.

SRA. MOLINA No, no salen por aquí.

SR. ZAÑARTU No, eso es por la asistencia al Concejo, a las sesiones de Concejo. Eso es por remuneraciones, todos esos gastos, que es la cuenta 21.

En bienes y servicios de consumo, vamos a gastar $3.246.639.000.-.

SR. PARRA En todo caso el pago de los Concejales no es mucha plata, en todo caso.

SR. ZAÑARTU Esta cuenta bienes y servicios de consumo está compuesta por todas estas partidas que vienen abajo, alimentos y bebidas, textiles y calzados, ropa y zapatos para trabajadores de...

SR. MUÑOZ Perdón, en alimentos y bebidas son 16.000.000.

SR. ZAÑARTU $16.170.000.- en el año. En combustible y lubricantes 24.000.000.

SR. PARRA Perdón, lo que pasa es que en esa cuenta están todos los programas también que tienen, los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se ejecutan los programas, y muchos de esos programas son para la gente de la Comuna, y que en muchos casos, de

repente se van fuera de Santiago, y en los términos de actividades se hacen alguna cosa, alguna convivencia, y cosas así, pero nosotros no podemos comprar el alimento y cosas así, tiene que salir a través del programa, y eso se ve allá en DIDECO.

SR. ZAÑARTU También se compran cajas de alimentos, para dar a la comunidad, por emergencias, entonces, también se considera como alimentos y bebidas.

Combustibles y lubricantes, son los combustibles para operar los vehículos municipales, camiones, vehículos de seguridad y los vehículos municipales.

Los materiales de uso o consumo corriente, $142.000.000.-. Los servicios básicos, aquí son $951.000.000.-, y los servicios básicos corresponden al agua, la luz, teléfono, gas, etc..

Después, mantenimiento y reparaciones, no es mucho, son 24.000.000, que corresponde a mantener el edificio en buen estado de funcionamiento, llaves, los baños, todas esas cosas.
Publicidad y difusión 22.400.000, esos son servicios de impresión y lo que el Municipio gasta en publicitar algún programa o alguna actividad municipal.

SRA. MOLINA Los pendones que ustedes ven, los lienzos.

SR. PARRA Todos esos lienzos o pendones que ustedes ven por ahí, salen por esa cuenta, que están promoviendo alguna actividad, algún programa específico, todo eso sale por ahí.

SR. ZAÑARTU Tenemos acá los servicios generales, la cuenta 22.08, que es una serie de cuentas, y ahí vamos a gastar 1.732.000.000.

Los arriendos, que son los arriendos de los furgones, la prestación de servicios con arriendo de furgones. Los servicios financieros de seguros, nosotros pagamos seguros por concepto de mantener andando los vehículos municipales.

Los centros técnicos y profesionales, se refiere a qué, al arriendo de programas computacionales, tenemos a dos empresas, que nos prestan servicios computacionales.

SR. LAGOS Una consulta. ¿Los arriendos son de los puros furgones que trabajan en el Municipio, los 132.000.000?.

SR. PARRA No, y de las propiedades también que tiene la Municipalidad.

SRA. MOLINA La Casa de la Mujer.

SR. PARRA Claro, y también hay algunos programas de DIDECO, o de otras unidades de la Municipalidad, que también arriendan vehículos para, por ejemplo, no sé, el programa de zoonisis y vectores, que son desratizaciones y cosas así, entonces, salen con su campaña y se le tiene que pagar el arriendo del vehículo.

Me gustaría hacer un alcance arriba, en los servicios generales, donde

dice 1.497.000.000, eso es con respecto a lo que paga la Municipalidad por la extracción de la basura, esa es la cantidad de millones que paga la Municipalidad por la extracción de la basura, eso más o menos para que ustedes sepan el gasto. Esa es la cantidad de millones que se paga.

SR. ZAÑARTU Ahí tenemos, por ejemplo, que extraer la basura, y verter la basura en el vertedero.

SRA. MOLINA Son dos contratos distintos.

SR. ZAÑARTU Claro, son dos contratos, son más de 1.200.000.000 más o menos el contrato actual, y también está el alumbrado público con la empresa Chilectra, que pagamos por mes, todo el alumbrado que hay, los 5.000 y tantos postes que hay en la comunidad, pagamos eso, el alumbrado público, y también pagamos la mantención del alumbrado público, que es otro valor.

SR. LAGOS O sea, ahí está todo, los 1.200.000.000 y tantos.

SR. ZAÑARTU Exactamente.

SR. PARRA Solamente por concepto de recolección de basura, nosotros pagamos 1.200.000.000.

SR. LAGOS ¿Y cuánto es más o menos comparado lo que ingresa en cuanto a cobro?.

SR. ZAÑARTU Es marginal, no se financia.

SR. PARRA Hay muchas exenciones.

SR. ZAÑARTU Decía acá que los 74.000.000 corresponden a los servicios de programas de computación, que nos prestan Insico y Cas Chile. Después tenemos otros gastos en bienes y servicio de consumo.

Aquí tenemos las prestaciones de seguridad, que son pagos previsionales, dejamos 1.000.000, dejamos abierta esa cuenta, por si acaso alguien quiere jubilar, tendríamos que hacer un aporte, un gasto, respecto a esa persona.

Las transferencias corrientes al sector privado, pusimos 138.640.000; y a otras entidades públicas, aquí es donde está Salud y Educación, Salud y Educación más los programas de emergencia, y más las subvenciones, que son todos los aportes a... ahí hay que considerar que estamos pasándole $900.000.000.- y tantos el 2010, que en el momento, en el proyecto de presupuesto, $900.000.000.-, o sea, 500 a Educación y 400 a Salud.

SR. PARRA Nosotros estimamos que le vamos a pasar eso este año, ahora, cuando estamos haciendo presupuesto, pero durante el año ellos exigen mucho más, entonces, nosotros ahora en el año 2009 le estamos pasando $1.500.000.000.- a los dos, nosotros estamos presupuestando una cantidad menor porque no tenemos más plata, tenemos que esperar durante el año que nos lleguen recursos de algún lado, para poder...

SR. LAGOS ¿Pero ésto depende si los Concejales lo aprueban?.

SRA. MOLINA Claro que sí, éste es el proyecto.

SR. LAGOS Ellos pueden quitarle o aumentar.

SR. PARRA Claro, ellos pueden sugerir alguna disminución o aumento a otra partida.

SRA. GARRIDO Pero estos 1.590.000.000 son solos, son para el personal, insumos, todo lo que corresponde ahí, porque allá hay una cuenta que dice de mantención, por ejemplo, la luz, el gas, la caldera que ya está mala cuanto tiempo, no hay teléfono, tienen cortado el teléfono. Entonces, si son estos 1.590.000.000, más lo otro que estaba allá, que dice $24.000.000.-, que estaba más arriba, que dice por mantención, ¿eso no es para acá?, solamente los 1.500 que tiene que dividirlo.

SRA. MOLINA Sólo municipal, no contempla ni Educación, ni Salud, no contempla los gastos operacionales de consultorios, ni de escuelas, ese es presupuesto es aparte, hay un presupuesto de Salud, y un presupuesto de Educación, y éste es el presupuesto municipal.

SRA. GARRIDO Ya, y éste es el que llegó, pretendiendo que ésto se apruebe, 1.590.000.000.

SR. LAGOS 1.390.000.000.

SR. ZAÑARTU Lo que pasa es que lo que genera Salud, o genera Educación, sus ingresos son insuficientes, entonces, qué hace el Municipio, le complementa la diferencia, y ese es el traspaso que hacemos, para que ellos puedan operar. Entonces, podemos decir que ellos tienen un déficit de 1.390, porque eso es lo que va a pasar el Municipio, entonces, con eso ellos tienen que gastar en remuneraciones, en gasto en personal, en arriendo, en todo.

SRA. GARRIDO ¿En todo, en sueldos también?.

SRA. MOLINA ¿Tienen los gastos para que los vea?.

SRA. GARRIDO Los sueldos, o sea, yo creo que sería bueno tener esa guía.

SR. PARRA Nosotros completamos, para que ellos alcancen a pagar la planilla. Recuerden que yo anteriormente les había dicho que, por ejemplo, la planilla de Educación salían 350.000.000, pero a mí, mensualmente, de subvención, me llegan 260.000.000, la diferencia se la pagamos nosotros.

SR. LAGOS ¿A nosotros, por ejemplo, nos facilitarían un formulario así?.

SRA. GARRIDO Porque ésto es insuficiente para un servicio público, que debiera de mantenerse con todos sus gastos más o menos equilibrados; o sea, por ejemplo, yo no entiendo que un consultorio no tenga teléfonos, no tenga insumos, no tiene remedios, o sea, quién tiene que comprar eso.

SR. PARRA Se supone que la Municipalidad, pero se supone que se le da prioridad a otras cosas más importantes también.

SRA. GARRIDO Pero es que la Salud, en este caso, es importantísima, igual que la Educación.

SR. PARRA En este caso, por ejemplo, se manda recursos para remedios, como decía usted, los remedios...

SR. LAGOS ¿Pero puede haber sido una mala administración también?.

SR. PARRA Es que no es solamente en Lo Espejo, es a nivel nacional que los Municipios están...

SR. LAGOS No, pero sabe por qué le digo yo; por ejemplo, el otro día fui al Municipio, el que está en Puerto Príncipe, al DIDECO, no tenían para fotocopiar, no tenían tinta.

SR. PARRA No tienen impresora, o sea, está sin tinta.

SR. LAGOS Sin tinta para la impresora.

SR. PARRA Lo que pasa es que, cuál es el procedimiento, que ellos tienen que hacer una petición acá, al Municipio, en este caso me llega a mí, entonces, yo procedo a autorizar la compra, dependiendo de lo que tengo como presupuesto, pero ellos tienen.

SR. LAGOS No tienen, si yo fui.

SRA. GARRIDO No tienen.

SR. LAGOS Por eso que yo decía que a lo mejor era mala administración.

SRA. GARRIDO Yo no pienso que sea tan mala la administración, porque yo creo que del tiempo, aquí se han encontrado muchos malos entendidos, en distintas municipalidades, ésta ha sido la que no ha salido nunca, por desfalco en la Municipalidad de Lo Espejo, funcionarios aquí, los funcionarios allá, no han salido, no tengo entendido que hayan salido.

Por lo tanto, aquí en esta Municipalidad se está haciendo, yo creo que lo meramente imposible por mantener los servicios, mantener los sueldos, que yo creo que el gobierno central debiera hacerse cargo de ésto.

SR. PARRA Hay muchos municipios que no han pagado ni los pagos previsionales.

SRA. GARRIDO Por eso, aquí nosotros tenemos que ponerle el cascabel el gato.

SR. LAGOS Pero entendamos por qué yo le digo mala administración, yo no le estoy diciendo en el sentido de que pueden estar...

SRA. GARRIDO No.

SR. LAGOS Por ejemplo, yo tengo acá una oficina y me pasan dos resmas de hojas, y yo las gasto muy rápido, por ejemplo, me llevo para la casa o... se entiende que es mal administración.

SR. PARRA Por ejemplo, no sé por qué le podrían dar a usted alguna fotocopia, porque se supone que si ustedes necesitan algún documento, deberían solicitarlo acá, en este caso en la Oficina de Partes, a través del procedimiento que hay que hacer. No sé por qué tendrían que entregarle documentación a usted.

SR. LAGOS No, lo que pasa es que uno de repente va y dice, por qué no me haces esta cartita. Entonces, me dice quieres alguna fotocopia, sí, con una, van y sacan una fotocopia. Entonces, a eso voy yo, porque ese día pedí, no, me dijo, no tengo, ah, ya.

SRA. PEÑA No, en DIDECO no hay fotocopiadora.

SR. PARRA Lo que pasa es que eso tiene un costo, las fotocopias tienen un costo, entonces, a lo mejor, por eso de repente ellos...

SR. ZAÑARTU Ya. Otros gastos corrientes, 18.000.000, y ahí están las devoluciones que hacemos, las compensaciones por daños a terceros, y la aplicación de fondos a terceros, eso suma $18.000.000.- que se dan actualmente en los gastos municipales.

Por terrenos y edificios, tenemos considerado no gastar nada, o sea, por terreno, aquí en terrenos no, en edificios tampoco, vehículos, tampoco vamos a comprar vehículos, mobiliario y otros, tampoco, porque estamos presentando un proyecto para el Gobierno Regional, para equipar el edificio consistorial. Máquinas y equipos sí, 5.000.000, eso se refiere a algunas máquinas que, por ejemplo, en Operaciones o en Desarrollo Ambiental usan, para mantener las plazas, cortadora de césped, y algunos equipos de oficina, que eventualmente podría ocurrir.

Equipos informáticos, son computadores, consideramos gastar 8.950.000 en el año. En los programas informáticos, dejamos la cuenta abierta con 2.000.000, por si eventualmente tuviéramos que arrendar un software, en específico, para la campaña de permisos de circulación, u otros, durante el mes de marzo.

SR. PARRA Se destina esa plata, porque muchas veces cuando en abril se hace la declaración de impuestos, nosotros tenemos que comprar algunos programas, para después hacer la declaración.

SR. ZAÑARTU Ya, estamos llegando entonces al final de los gastos. Deuda flotante 50.000.000, dejamos 50.000.000, porque este año hemos gastado 36, $40.000.000.-, más o menos, en esta partida presupuestaria. Entonces, dejamos un poco más, 50.000.000, porque si nos quedan obligaciones pendientes, que no haya pagado Finanzas, que son cosas básicas.

SR. PARRA Teléfono, agua, luz, algunos contratos menores, por ejemplo.

SR. ZAÑARTU Y el saldo final de caja, cero. Y total de gastos, entonces, al igual que los ingresos, 7.916.249.000.

SR. LAGOS Disculpe, a lo mejore yo me la salté, pero para deporte y cultura no...

SR. ZAÑARTU Ahora les voy a mostrar, voy a cambiar el chip, voy a abrir más el presupuesto de gastos, para que conozcan las áreas.

SR. PARRA Lo que pasa es que nosotros asignamos, en este caso, para DIDECO, y DIDECO tiene la prioridad, ellos le destinan la cantidad de recursos, y ellos le asignan a programas recreacionales, en este caso están los programas deportivos, culturales, y se supone que ellos le asignan recursos, de acuerdo a los programas que tienen.

SR. LAGOS Pero yo creo que de repente también sería bueno que de aquí saliera el presupuesto para, como yo les decía, deportes, cultura, y todo eso.

SR. PARRA Es que en este caso es DIDECO quien maneja ese tema, la Dirección de Desarrollo Comunitario, entonces, ellos son los que asignan, de acuerdo a las prioridades que tengan ellos, la cantidad de recursos, a ciertos programas deportivos.

SR. LAGOS No, porque debiera salir de aquí.

SR. PARRA Sí, sale de la Municipalidad.

SR. LAGOS Sí, pero es que debiera venir ahí.

SR. PARRA Sí, está, si lo tiene.

SR. LAGOS Cuánto es el recurso que va a deportes este año, o cultura.

SR. PARRA De hecho, por una situación de cultura tuvimos bastantes discusiones con la Directora de DIDECO, porque ella estaba solicitando más recursos, y el Alcalde qué hizo, le sacó de otro lado y le puso más a ellos.

Este año la Presidenta, durante el año, y no solamente en Lo Espejo, sino que a nivel nacional, distribuyó una cantidad también de recursos de 20.000.000.000 y tantos, y a nosotros nos tocaron como cerca de los 300.000.000, y de ahí también se distribuyó para todas las áreas, para los programas sociales, se aumentaron algunos programas sociales, se asignaron más recursos este año.

SRA. GARRIDO ¿Y este año no se van a comprar juguetes?.

SR. PARRA Sí, se van a comprar, están en licitación.

SRA. MOLINA Sí, se van a distribuir en los jardines infantiles, y por colegios, parece que la fiesta de la navidad es la que no va a hacer.

SRA. GARRIDO Y por qué no a las juntas de vecinos, a qué se debe que hicieron eso, que las juntas de vecinos, en este caso, que es el ente mayor de cada sector, pudieran entregar ellos los juguetes, ¿a qué se debió?, porque encuentro que es como medio... acaso los jardines infantiles no más tienen niños, las juntas de vecinos.

SRA. MOLINA Los jardines infantiles, es de kinder a 4º año básico, son todos los colegios municipalizados...

SR. ZAÑARTU Ya, seguimos. Lo que yo les mostré hace poco estaba acá, total, les mostré esa columna y nos fuimos para abajo, y analizamos cada una de las cuentas, y decíamos que íbamos a gastar 7.916, eso es lo que íbamos a gastar, 7.916.

Pero decía también que este gasto se distribuye por áreas, y son estas áreas, 6 áreas, área de gestión interna, servicios a la comunidad, actividades municipales, social, deportiva, recreacional que se llama ahora, y esa es cultural. Entonces, el presupuesto total para lo recreativo, deportivo, son 18.490.000 en el año, y para lo cultural 23.700.000, y si se suma todo ésto para el lado, tenemos pensado gastar 7.916.249.000. Ese es el presupuesto por área.

Entonces, el detalle de esas partidas están acá adentro, por ejemplo, en premios y otros $500.000.-, para recreacional, y para cultural $700.000.-. Transferencias al sector privado, que son especies de pequeñas subvenciones, son $2.200.000.000.-, para lo cultural. En otros arriendos, $800.000.-, en lo cultural. Acá tenemos 690, para el servicio de eventos, en lo deportivo, y 3.000.000 para lo cultural.

Todas estas platas las administra también DIDECO, como programas. En servicio de publicidad, para la parte recreacional, $300.000.-, en el año, y $600.000.- para lo cultural. Y servicios de impresión, $500.000.-, y cero para lo deportivo.

En insumos, repuestos y accesorios computacionales, $100.000, para lo cultural, y $400.000.-, y materiales y útiles de aseo de biblioteca. Acá $100.000.- en materiales de oficina, lápices, papeles, etc., etc.. Acá en vestuario, accesorios y prendas diversas, para lo recreativo, $200.000.- en el año, y para lo cultural cero.

En alimentos y bebidas, en lo recreativo $400.000.- en el año, y en lo cultural $800.000.-. En prestaciones de servicios, en programas comunitarios, 16.400.000 para lo recreativo, 14.500.000 para lo cultural. Bueno, y así...

SR. PARRA Eso es cuando se les paga a monitores, y cosas así, de los programas, aeróbica y todos esos.

SR. ZAÑARTU Eso es, 18.490.000 para lo deportivo o recreativo, y 20.600 para lo cultural.

Acá está lo de Salud. Bueno, las partidas son similares a las municipales, son lo que ellos reciben por patentes, éste es un clasificador que está uniforme para las tres áreas, Salud, Educación y municipal, el mismo clasificador presupuestario, sólo que las platas las clasificamos según corresponda.

En este caso los ingresos de Salud, sólo cabe en algunas partidas; por ejemplo, acá tenemos de otras entidades públicas, 5.314.000.000, por qué, porque el Servicio de Salud, por los programas de reforzamiento, y por los percápita y todo eso, le van a llegar $4.894.000.000.-, y eso, se suma a las cuentas que están abajo y la siguiente.

Atención primaria 3.266, eso es percápita, o sea, Lo Espejo tiene inscritas a 105.000 personas en los consultorios, y por cada persona inscrita reciben aproximadamente $2.600.-, ese es el percápita.

Entonces, si multiplicamos eso por mes, por 12 meses, da 3.266.

Y los aportes del estado son los programas de reforzamiento, ellos hacen convenio con el área sur, para ejecutar un programa, el sector sur le manda la plata, para cumplir los programas de Salud. Esa es la principal fuente de financiamiento, y acá están los 420 municipales, miren, ahí nosotros les vamos a completar $420.000.000.-, en el aporte municipal, para que ellos puedan hacer su gestión.

SRA. GARRIDO ¿400?.

SR. ZAÑARTU 420.000.000, en principio.

SRA. GARRIDO ¿420.000.000, en principio, para todos los consultorios?.

SR. ZAÑARTU Claro, para el área de Salud.

SR. PARRA Para el área de Salud, se supone que ellos van...

SRA. GARRIDO Y si estamos recibiendo 1.500.000.000.

SR. PARRA Sí, pero yo lo que les comentaba, que en el año 2009, ahora, nosotros les estamos pasando más o menos $1.500.000.000.-, que son 950 para Educación, y 550, casi 600.000.000, y que se va a incrementar un poco más ésto, para Salud.

SRA. GARRIDO ¿O sea, los 1.300 que habíamos dicho, hay que dividirlos con Salud, o sea, con Educación?.

SR. PARRA Claro, de esos 1.500.000.000 van del área municipal, que se les tiene que traspasar a ellos, y que el área municipal deja de hacer cosas, para traspasárselos a ellos, por qué, no llegan todos los recursos del gobierno central.

En este caso, podríamos mandar deportes, como es la inquietud suya, podrían mandarse no sé, a cuántas otras actividades, pero no se puede.

SRA. MOLINA Entregar más subvenciones.

SR. LAGOS ¿Pero cómo no se va a poder solucionar ese problema?, vamos a estar siempre con esa cruz.

SR. PARRA Bueno, en muchos casos han habido, ustedes han escuchado en las noticias, que los alcaldes quieren entregar la Educación y la Salud, por qué, porque eso les genera un gasto que va en desmedro también de su...

SRA. MOLINA Claro, es un tema que no es sólo de la Municipalidad de Lo Espejo, es de todos los municipios, o sea, y ésta es una deuda menor a la que tienen otros municipios, que también están cargando con el tema de la Educación y la Salud, que tienen que asignar anualmente recursos de su presupuesto municipal, para entregárselos a esas áreas. No es solamente en Lo Espejo, así es que no es una cuestión de mala administración, es una cuestión de estado, más que de gestión comunal, es una política de estado.

SR. PARRA Muchos municipios no tienen para traspasar.

SRA. MOLINA Y dejan de pagar los pagos previsionales.

SR. PARRA Y cuando la gente va a comprar algún bono o alguna cosa, no les pueden vender, porque no tienen los pagos hechos.

SR. ZAÑARTU Los municipios declaran, pero no pagan los pagos previsionales, pagan los puros sueldos líquidos.

SRA. GARRIDO Y esa es una deuda que se va acumulando.

SR. ZAÑARTU Entonces, se genera la deuda. Ya, entonces, decíamos que los mayores ingresos son por esos tres conceptos, percápita, aportes con programas de reforzamiento, y la parte municipal. Y este ingreso que es menor, que es recuperación de licencias médicas, $194.800.000.- en el año. Eso da 5.438.000.000 que vamos a administrar en Salud, los gastos en Salud.

Aquí, esos 5.000, los vamos a gastar de esta forma; en personal, 3.305.384.000. En general, de toda la plata que se percibe, como el 93 al 95% se gasta en remuneraciones, lo demás va para los gastos operacionales, pero es así porque los profesionales médicos, los enfermeros, los paramédicos, tienen que ejecutar el programa de Salud, que les aprueba el Concejo, entonces, ellos gastan 3.306.000.000 en el año, en sueldos.

Todo el 21 es sueldos, se clasifican en las diferentes asignaciones presupuestarias. El 22, en bienes y servicio de consumo, aquí van a gastar $852.100.000.- en el año, es lo mismo, alimentos para personas, ropa, combustible, lubricantes, materiales de uso y consumo, que es materiales de oficina, etc., etc..

Los servicios básicos, que es pagar las cuentas de luz, de agua, de gas, teléfono fijo, celulares. Mantenimiento y reparaciones, 13.800.000. Publicidad y difusión, 1.000.000.-, ahí está la cuenta para publicitar los programas de Salud. Servicios generales 156.200.000, que está compuesto en pasajes, salas cunas, jardines infantiles y otros. En arriendo, aquí también se arriendan vehículos para el área de Salud, son 57.000.000 en el año. En gastos en seguros también, para las ambulancias, $500.000.-.

Otros gastos, 5.000.000, que son gastos menores, porque ellos también administran cajas chicas. En prestaciones previsionales 10.000.000 están considerados, por si alguna persona se jubila. Devoluciones, 4.000.000. Las adquisición de activos no financieros, 12.000.000. Equipos informáticos, los programas, 6.500.000, y los programas informáticos, $500.000.- en el año.

Las deudas, 131.694.000, que la principal deuda acá es, o el mayor gasto, es la CENABAST, que nos abastece de remedios, pero siempre vamos como un poquito desfasados, y hay que considerar esa deuda para pagar en el ejercicio presupuestario 2010. El total de gastos, 5.438.000.000. Entonces, como decía, el peso mayor, específico, lo tiene remuneraciones.

Esto es Educación, es el mismo clasificador, pero sus partidas

principales están acá; las transferencias corrientes, de dónde salieron, de los 3.998.308 del MINEDUC, y eso está compuesto por 2.820 que es la subvención escolar que decíamos hace poco, que es por la asistencia media de los alumnos a clases, que son 2.820 al año, más algunos otros aportes, que son el desempeño difícil, etc., todo eso suma 2.820. Y los otros aportes, 1.171.

SR. PARRA En muchos casos, cuando se acogen muchos profesores, viene la política del gobierno para acogerse a retiro, a los profesores, esos gastos los paga la Municipalidad, no los paga el gobierno central, es decir, qué pasa, a nosotros nos adelantan un poco de subvención, pero después nos van descontando todos los meses. Entonces, también la Municipalidad asume ese gasto.

SR. ZAÑARTU Aquí, el aporte municipal. Ahí estimamos pasar, en principio, $30.000.000.-, pero sabemos que eso no es real, exactamente, porque ha de ser más, probablemente, 30.000.000 para comenzar, y este año vamos en 900.000.000.

SR. PARRA 950, y este otro año, 2010, va a ser mucho más, porque la deserción también cada vez va aumentando más, y se mantiene la plataforma de profesores, de gastos administrativos, y gasto fijo, y se esperaba que algunos colegios se fusionaran, y tampoco no se llevó a cabo.

SR. ZAÑARTU Por reposo o licencias médicas, al igual que en Salud, la misma cuenta, consideramos percibir $35.000.000.- en el año. Por devoluciones y reintegros 6.000.000.

Y ahí, eso no más tienen, tenemos cuatro partidas presupuestarias que perciben, con un presupuesto anual de 4.732.708.000. Y los gastos de Educación, lo mismo, la mayor parte se la llevan los sueldos. Gastos en personal 4.291.

SR. PARRA Es decir, aquí casi un 100% de los ingresos se gastan en eso, si ustedes ven, tiene muy poco Educación para mantenimiento y otras cosas, solamente los consumos básicos.

SR. ZAÑARTU Bienes y servicio de consumo, ahí está la cifra. Textiles, 2.300.000. Materiales de uso y consumo, el material que recibe habitual, los textos, todo eso, 3.250.000.

Los servicios básicos, que sería electricidad, agua, gas, lo que más se gasta aquí es en agua, el agua de los colegios. Mantenimiento y reparaciones 50.000.000 anuales.

En publicidad y difusión, que es promover algunas actividades, 1.100.000. En servicios generales, 6.200.000. En arriendos, 22.000.000.

SR. PARRA Esos recursos que se gastan ahí en arriendo de vehículos, en muchos casos son para ir a buscar a los niños, la Municipalidad es muy asistencialista en muchos casos, en Salud también, esa cantidad de recursos, en arriendo de vehículos, eso es también porque van a los domicilios.

SR. ZAÑARTU Ya, $1.000.000.- en cursos de capacitación, contratar monitores. Y otros gastos en bienes y servicio de consumo, 1.500.000,

son gastos menores.

Acá la seguridad social, 15.000.000, para pagar desahucios e indemnizaciones. En devoluciones, 4.000.000. En adquisición de activos no financieros, todo lo demás cero. Servicio de la deuda, 1.000.000.

Y eso es como se gastan las platas, 4.732.708.000. Esos son los presupuestos iniciales que pretendemos que el Concejo nos apruebe, la discusión se hace mañana.

SRA. GARRIDA En el Concejo.

SRA. MOLINA No, se hace una discusión interna entre ellos mismos, con los técnicos.

SR. ZAÑARTU Así es que eso es, y quiero decirles que son muchas cosas para verlas todas ahora, y conforme ustedes vayan preguntando, vayan habituándose de este proceso, van a ir entendiendo un poco mejor cómo funciona la Municipalidad, y los servicios que hay aquí.

SRA. GARRIDO ¿No tenemos acceso a tener eso?, porque todavía no se conversa.

SR. ZAÑARTU No, si no es definitivo, pero cuando esté aprobado.

SR. MUÑOZ Pero de la primera parte de la presentación, el bosquejo de todos los términos, no en el aspecto financiero, sino que la primera parte teórico.

SRA. MOLINA Yo se los mando.

SRA. GARRIDO Claro, porque al final, nosotros, o sea, la discusión nuestra, a lo mejor la toman en cuanto, o a lo mejor no, en cuanto yo me refiero a la Salud, a la Educación, y otros temas más, que como uno trabaja en la Comuna y trabaja en el terreno mismo, y va viendo las dificultades que existen en cada organización. Entonces, uno trata de ver, porque yo digo, pucha, que yo vaya al consultorio y no haya una aspirina, o sea, me llama curiosamente la atención.

Que vaya y pida el teléfono para hacer una llamada, para llamar, no hay teléfono, está cortado el teléfono. Entonces, son cosas que son como, que yo las estoy encontrando como que están muy equivocados, yo sé que ustedes no son, o sea, me refiero al Concejo y a todos los que vayan a escuchar lo que nosotros discutimos hoy día, pero a lo mejor es bueno pedir más recursos, porque eso es lo que necesitamos, porque la Sra. Presidenta ha dado una información a todo nivel, en cadena nacional, tanta plata para Salud, tanta plata para la Educación, y toda la gente que no escucha el tema, todo lo que hemos escuchado aquí, se hace grandes expectativas, y qué es lo que dice, el Alcalde, los Concejales, se quedan con la plata.

Por qué, porque no han escuchado lo que nosotros acabamos de ver, pero yo todavía no entiendo por qué no hay un teléfono en el consultorio, no hay una aspirina, y no hay un remedio que lo cubre el plan AUGE.

SRA. MOLINA Yo le proponía al Sr. Lagos, que para la sesión de diciembre, que toca el día siguiente de las elecciones, el 14 diciembre,

podríamos traer a la gente de Salud, al Jefe del Departamento de Salud, a la Directora del Servicio de Educación y Salud, a que les diera una información general sobre el estado actual de los consultorios, qué es lo que pasa, es un tema bastante interesante que a lo mejor ustedes podrían conocer y hacer las consultas pertinentes, ya que saben más o menos como funciona un presupuesto y ya tienen ideas generales y básicas, yo creo que sería ese el tema importante, como para que ustedes se vayan metiendo en ésto.

SRA. PEÑA ¿Ella puede dar una respuesta?.

SRA. MOLINA El, porque el Jefe del Departamento de Salud, es el Dr. Alfred Otárola, así que a él podríamos invitarlo, obviamente, y a su superior que la Sra. Susana Farías, a que les dieran una información general sobre el estado de los consultorios, cómo está el funcionamiento, no sé, es una idea.

SR. LAGOS O sea, más para eso, cómo está el funcionamiento, podríamos invitarlos.

SRA. MOLINA ¿Están de acuerdo?.

SRA. GARRIDO Sería bueno, pero igual ellos necesitan del apoyo de no sé de quién, porque ellos están necesitando recursos, Salud necesita recursos, la Educación igual, o sea, tenemos enfermos en esta Comuna que están enfermos ya. Entonces, necesitamos remedios que son para el enfermo crónico, entonces no puede faltar ese remedio para el enfermo crónico, y estamos con las falencias esas, que no hay un espacio físico donde atenderlos mejor, cuando llegan graves.

Ya, pero invitémoslos mejor, para que en conjunto vamos a La Moneda a pedir más recursos, si de eso se trata, aquí se está viendo que la Municipalidad, con toda la gente está haciendo lo meramente imposible porque esta cosa funcione, más encima los sueldos, ese es otro tema, porque si hay un funcionario que está mal, en esta situación, indudablemente no va a andar bien atendiendo al público, no va a andar bien, psicológicamente va a andar mal. Entonces, es todo como una gran, que una cosa va añadida con la otra.

SR. MUÑOZ No nos podríamos basar en que porque el sueldo no es el más adecuado, tendría que haber una mala atención, eso no se compete, porque si yo estoy en un lugar donde sé lo que están remunerando, yo no puedo atender más porque me están pagando más.

SRA. GARRIDO No, lo que pasa es que debiéramos, yo creo que cuando nosotros fuimos jóvenes, trabajamos, o sea, no trabajábamos así a medio morir saltando, o sea, debiéramos de exigir un sueldo digno, pero nada más, o sea, yo no me refiero a que atienden mal, sino que...

SR. LAGOS Bueno, yo creo que ahí nos estamos metiendo en un terreno que no nos compete, lo de los sueldos, porque ellos tienen sus sindicatos, mejor veamos las necesidades que tienen los consultorios, veamos la forma cómo solucionarlas, eso tenemos que ver.

SR. MUÑOZ Entonces, podríamos juntarnos, con el aporte preliminar, en una segunda exposición.

SRA. MOLINA Don Sadi, cuando usted me lo mande, por favor, yo se lo voy a pedir.

SR. ZAÑARTU Pasado mañana.

SRA. MOLINA Y yo se los mando a sus casas. Ya, listo. Siendo las 21:10 Hrs. se levanta la sesión.